

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL
JUEVES 10 DE JULIO DE 2014**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

AUSENTES:

SEÑOR MINISTRO Y SEÑORA MINISTRA:

**SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ,
PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.**

**OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO,
POR ESTAR GOZANDO DE SU PERÍODO
VACACIONAL, POR HABER INTEGRADO
LA COMISIÓN DE RECESO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
PERÍODO DE SESIONES DE 2013.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:45 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública
solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de
la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Informe, señor secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a una Magistrada de Circuito, designada por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:

LICENCIADA:

MARTHA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.

“PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADA DE CIRCUITO QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN.”

SEÑORA LICENCIADA MARTHA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ: “SÍ, PROTESTO.”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN OS LO DEMANDE.”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a once Jueces de Distrito, designados por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:

SEÑORES LICENCIADOS:

SALVADOR BRAVO HERNÁNDEZ
 CARLOS GUTIÉRREZ LÓPEZ
 BREYMAN LABASTIDA MARTÍNEZ
 JORGE ISAAC LAGUNES LEANO
 EVERARDO MAYA ARIAS
 HORTENCIA MARÍA EMILIA MOLINA DE LA PUENTE
 MILTON KEVIN MONTES CÁRDENAS
 JUAN ENRIQUE PARADA SEER
 SAMUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 KARLOS ALBERTO SOTO GARCÍA
 PATRICIO LEOPOLDO VARGAS ALARCÓN

“PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN.”

SEÑORES LICENCIADOS: “SÍ, PROTESTO”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN OS LO DEMANDE.”

Continúe, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. El señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, hará entrega a la señora Magistrada de Circuito y a los señores Jueces de Distrito de los distintivos y las credenciales correspondientes.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Señora Magistrada de Circuito y señores Jueces de Distrito:

En este acto, hago entrega a cada uno de ustedes de la credencial que los identifica como depositarios del Poder Judicial de la Federación en el ámbito de su competencia.

Con ella, se comprometen, en lo individual, a honrar los principios que rigen la carrera judicial de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

También les entrego el distintivo propio de los impartidores de la justicia federal, que tienen a su cargo la valiosa misión de la defensa de la legalidad y de la supremacía constitucional.

Reciban esta credencial y distintivo del Poder Judicial de la Federación, como símbolo de la alta investidura que el Estado Mexicano les ha conferido.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para la recepción correspondiente, la señora Magistrada de Circuito y cada uno de los señores Jueces de Distrito pasarán al presídium en su oportunidad, conforme se les vaya mencionando.

MAGISTRADA DE CIRCUITO:

LICENCIADA

MARTHA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

JUECES DE DISTRITO:

SEÑORES LICENCIADOS

SALVADOR BRAVO HERNÁNDEZ

CARLOS GUTIÉRREZ LÓPEZ

BREYMAN LABASTIDA MARTÍNEZ

JORGE ISAAC LAGUNES LEANO

EVERARDO MAYA ARIAS

HORTENCIA MARÍA EMILIA MOLINA DE LA PUENTE

MILTON KEVIN MONTES CÁRDENAS

JUAN ENRIQUE PARADA SEER

SAMUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

KARLOS ALBERTO SOTO GARCÍA

PATRICIO LEOPOLDO VARGAS ALARCÓN

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos. Adelante, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Señor Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señores Ministros, señores Consejeros de la Judicatura Federal, señora Magistrada de Circuito, y señora y señores Jueces de Distrito, que hoy rinden protesta, señoras y señores jueces y magistrados que nos acompañan, señoras y señores funcionarios administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, apreciable auditorio.

En la corriente impetuosa en la que transita la vida, el presente es la suma acumulada al deslizarse el torrente de nuestro pasado; el hoy y el ayer son las cartas de navegación con las que construimos nuestro futuro; llegar felizmente a un puerto, perfectamente trazado

en nuestro rumbo, después de recorrer enorme distancia, en ocasiones con oportunidad de disfrutar la mar en calma y, en otras, sorteando fuertes tempestades, es el privilegio que nos brinda la existencia.

Hoy, la vida de doce profesionales del derecho, después de un largo trayecto, arriba en el puerto que constituye un destino largamente soñado.

La toma de protesta como Magistrada de Circuito de la licenciada Martha María Hernández Álvarez, en su feliz retorno a la Judicatura Federal, y de los Jueces de Distrito Salvador Bravo Hernández, Carlos Gutiérrez López, Breyman Labastida Martínez, Hortencia María Emilia Molina de la Puente, Milton Kevin Montes Cárdenas, Juan Enrique Parada Seer, Samuel Sánchez Sánchez, Karlos Alberto Soto García, Patricio Leopoldo Vargas Alarcón, Jorge Isaac Lagunes Leano y Everardo Maya Arias, constituye un acto solemne e importante para la vida institucional del Poder Judicial Federal.

Agradezco al señor Ministro Presidente por permitirme dirigirles estas palabras y, al propio tiempo, compartir con ustedes este momento altamente significativo en su vida profesional.

El país vive hoy profundas transformaciones; nuevas instituciones aparecen en el escenario nacional; nuestro sistema jurídico evoluciona tratando de estar acorde a los cambios políticos, económicos y sociales; el progreso es un reto que a todos nos incumbe.

El aterrizaje de las reformas constitucionales y su eficaz aplicación, requiere de la conjunción de esfuerzos de toda la comunidad jurídica, de apertura en la discusión en la que se privilegie la evolución del derecho sin desechar aquellos criterios que, por

constituir la base de nuestro sistema, el Constituyente conserva inmutables; de propuestas serias y responsables que tengan como único objetivo el desarrollo de un sistema jurídico fuerte, eficiente, confiable, competitivo, con reglas claras y universales de ejecución real, efectiva y eficaz.

En mis casi cuatro décadas de servir al Poder Judicial Federal he sido testigo de su crecimiento y transformación, que en los últimos años se ha realizado de manera vertiginosa, pues hoy, como nunca, el papel del juez se torna preponderante.

En un estado de derecho que se construye día a día regido bajo el principio de la división de Poderes, toca al Poder Judicial ser el punto de equilibrio, un Poder Judicial representado en cada uno de sus jueces, llamados a asumir, con profundo compromiso, los valores y principios que en una democracia orientan la labor jurisdiccional.

Nuestro país requiere de jueces preparados, profundamente conocedores del derecho y de las leyes que integran el orden jurídico, hondamente conscientes de los problemas y la realidad por la que México transita; hombres y mujeres incesantes en el estudio, siempre ávidos de saber, acuciosos en el análisis de cada uno de los asuntos sometidos a su conocimiento, ejemplo de excelencia y perseverancia, comedidos con todos; hombres y mujeres conocedores de la condición humana, reflexivos, abiertos a escuchar a las partes, sin con ello dejar de afectar la libertad de conciencia e imparcialidad, nunca inclinarse ni doblegar su voluntad por prejuicio o interés alguno, de convicción y firmeza de carácter, de prudencia y sensatez, de buena fe, pero no ingenuos; hombres y mujeres firmes y congruentes en su vida pública y privada.

La honorabilidad no queda sujeta a un horario de labores, vive en nosotros, se refleja en nuestro actuar cotidiano tanto como la congruencia en el ser y en el pensar se despliegan en el día a día y se resumen en integridad y sencillez.

La perfección en la obra humana no es cosa fácil de alcanzar, pero sí la excelencia y la práctica de las máximas virtudes, éstas dependen de nuestra sola voluntad para trabajar con pasión y entrega, hacer de nuestra función un auténtico servicio.

Tampoco somos infalibles, pero sí estamos comprometidos férreamente con la verdad, nunca habremos de esquivarla deliberadamente sino agotar, hasta donde nuestras capacidades lo permitan, su esclarecimiento con conocimiento y convicción, por encima de todo.

La carrera judicial, más allá de una opción para el ejercicio profesional, es una auténtica vocación, una vocación por la justicia, ésa, constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo suyo, que desde Ulpiano, permanece inmutable; una vocación que nos mueve cada día a la excelencia en la búsqueda de la mejor realización de la justicia, apegados a los principios de objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, a cometer el estudio de cada expediente, conscientes que, tras un litigio están en juego los bienes más preciados del ser humano: su libertad, su familia, el patrimonio forjado con trabajo y con esfuerzo; apegados a los principios y valores que orienta nuestra Constitución, Ley Suprema de nuestra Nación; sabedores que en la investidura que hoy se les confiere, asumen una de las más altas funciones del Estado: impartir justicia; sabedores también que cumplen una de las más nobles tareas que puede encomendarse a un ser humano, tarea de dioses y reyes en culturas de antaño.

Nunca olvidar aquellos anhelos que en la juventud nos inclinaron por el estudio del derecho, por el contrario, hacer de esos anhelos una realidad, pero no con ese idealismo intangible que no concreta, sino con aquél que logra, que es capaz de mover, de alcanzar el cambio con el rumbo trazado hacia una mejor sociedad, hacia un mejor país, en el que prevalezca un estado de derecho sustentado en las bases de nuestra Constitución, en el que prevalezca el respeto a los derechos humanos de victimarios y víctimas, en plena armonía con el orden público y la seguridad jurídica.

La tarea no es fácil, requiere de una total entrega que se verá recompensada no sólo con el reconocimiento de la sociedad, la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial, la satisfacción y el crecimiento personal y profesional, se verá recompensada en la intimidad de nuestra consciencia, cuando ese juez que llevamos dentro, emita el veredicto favorable en el sentido de que cumplimos con nosotros mismos, con la sociedad, con nuestro país, que somos jueces probos de excelencia, que dignificamos nuestra función con absoluta entrega, pero, sobre todo, que somos hombres y mujeres del Poder Judicial de la Federación, del que orgullosamente somos parte, y en el que, con nuestro trabajo cotidiano, contribuimos en la construcción de un México mejor. Muchísimas gracias y enhorabuena.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continuamos, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Presidente.

El señor Consejero de la Judicatura Federal, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por favor, señor Consejero.

SEÑOR CONSEJERO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ: Con su venia, señor Ministro Presidente.

“Si tú te conviertes en juez y si tú amas al derecho en la forma en que yo lo hago, entonces, tú eres muy afortunado al tener una ocupación que será una misión para toda tu vida, donde a ti se te permitirá dirigir los asuntos más relevantes del país, y al hacerlo te convertirás en un factor que hará la diferencia en la vida de las personas”: Sonia Sotomayor, Ministra de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América.

Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señora Ministra y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejeros de la Judicatura Federal, respetable Magistrada de Circuito, apreciada Jueza y apreciados Jueces de Distrito, apreciable auditorio.

Me honra y congratula ser partícipe del sentimiento de alegría, emoción y orgullo que los acompaña en este acto solemne, a todos ustedes y a sus seres queridos.

Estoy seguro que las señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia, como todos mis compañeros de la Judicatura Federal, comparten conmigo la satisfacción por este logro merecido del que hoy son protagonistas.

La toma de protesta que rinden ante ambos Plenos, no es una ceremonia de carácter protocolario, constituye un importante requisito constitucional, además de un destacado triunfo profesional.

Efectivamente, con la aceptación del cargo de juzgadores, asumen la obligación personal de acatar los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia que establece la Constitución Federal; adquieren, desde ese momento,

un gran compromiso de cara a la sociedad, pues ésta espera mucho de la justicia y, en particular, de los magistrados y de los jueces federales, porque en ellos deposita su confianza para la resolución de los casos jurídicos más trascendentales.

De esa manera, ustedes se convierten en actores primarios de la construcción del país equitativo e igualitario al que aspiramos, precisamente, en su carácter de intérpretes calificados del sistema jurídico, al decidir sobre la constitucionalidad y la legalidad de los actos de autoridad.

Tengan la plena seguridad que cuentan con las condiciones intelectuales, profesionales y personales para el cabal cumplimiento de esa función que hoy asumen; función avalada por la meritoria carrera académica profesional y judicial que, en uno y otro caso, les precede. Así lo acreditaron los exhaustivos procesos de selección realizados por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en los criterios de experiencia, capacidad y mérito que establece la ley, y del que ustedes resultaron dignos vencedores.

Será únicamente a ustedes, a quienes corresponderá honrar esa alta investidura, exclusivamente con el desempeño ejemplar de su labor jurisdiccional, labor en la que deberán respetar y hacer respetar la Constitución, los tratados y la ley.

Al respecto, quiero decirles, que su trascendente misión la cumplirán a cabalidad únicamente cuando hagan consonante el servicio de la justicia con las legítimas demandas de los justiciables; es decir, sólo con la emisión de fallos apegados a derecho, es como se consolidará la verdadera cultura jurídica, cultura que reclama la sociedad como único camino para fundar un país basado en la legalidad, la seguridad y la justicia.

Precisamente, la citada Ministra Sonia Sotomayor, reconocida Mujer Latina que alcanzó la más alta magistratura en el país vecino,

expresó que, al llegar a ese relevante cargo, se prometió nunca olvidar que sus decisiones se traducen invariablemente en consecuencias reales y tangibles para los justiciables. Abundó diciendo que el día en que un juez o jueza olvida que cada una de sus decisiones deriva en última instancia en un costo o resultado particular para una persona concreta, entonces ese juzgador o esa juzgadora comienzan paralelamente a perder su humanidad.

Por último, la insigne Magistrada postilló que la mejor manera que tienen los jueces para cumplir con su alta responsabilidad pública es exactamente cuando protegen efectivamente los derechos de quienes acuden a la justicia para dirimir sus conflictos.

En ese orden de ideas, hoy, México nos convoca y nos exige, a todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación para que, unidos y con altura de miras, redoblemos esfuerzos para consolidar ese estado de derecho que funda su actuación en el pleno respeto a los derechos fundamentales.

Esa es la voluntad que han expresado durante los últimos años los órganos de representación más importantes de nuestro país, el Poder Constituyente Permanente y el Congreso de la Unión; lo hicieron al introducir las reformas en materia penal, al juicio de amparo y de derechos humanos; las relevantes reformas que se traducen en un renovado y reforzado voto de confianza hacia el necesario servicio público que brinda nuestro Poder de la Unión; reformas que expanden, especializan y expeditan la forma decisiva del acceso a la justicia federal.

A esas transformaciones fundamentales, se suman los cambios constitucionales y legales en justicia para adolescentes, en responsabilidad ambiental, en competencia económica, en radiodifusión, en telecomunicaciones, en honorabilidad mercantil, y

que amplían, de igual modo, la garantía de acceso a la justicia pronta, gratuita e imparcial.

Lo que persigue la voluntad popular con todo ello es que, unidos alcancemos un país que haga de la norma jurídica el sustento de la cohesión social y la suma de nuestros anhelos que, además, se convierta en el cauce para la auténtica pluralidad y para la convivencia civilizada.

Indudablemente, que la regularidad constitucional se pronuncie en favor de los derechos humanos de las personas, se trata de un requisito indispensable para la democracia, y hace de sus ciudadanos los verdaderos actores de su propio destino.

Esta visión, en favor de los derechos fundamentales ha sido afortunadamente la sabia postura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que bajo el firme liderazgo de su Presidente, el connotado Ministro don Juan N. Silva Meza, con visión prudente, oportuna e inmejorable, que compartimos y celebramos, desde su puesta en marcha.

Por lo expuesto, es claro que la sociedad espera lo mejor de ustedes, de sus juzgadoras y de sus juzgadores, para quienes interpretan la ley y lo hacen, en realidad, con todas las normas, y quien hace cumplirla lo hace de hecho con todo el sistema jurídico.

Al final del camino, las cuentas que rendirán como servidores públicos no tendrán lugar a través de estadísticas, sino mediante la calificación de su desempeño y, sobre todo, con sus sentencias, las que deberán expresar los motivos que tuvieron para resolver en uno u otro sentido.

El ser humano es el fin del derecho, de modo que la justicia no debe ser entendida, por ustedes, como una mera resolución formal, sino como un factor decisivo que modifica nuestra realidad, pero con fundamento y con argumentos, en razones justas y equitativas; en otras palabras, a ustedes, como juzgadores contemporáneos, no se les permitirá ser distantes de la sociedad, pues ésta les exigirá cercanía y transparencia, de modo que será necesario sólidos vínculos entre ustedes como impartidores de justicia y los justiciables, sólo de esa forma ustedes enriquecerán, ensancharán y fortalecerán ese esperanzador camino de la justicia accesible y asequible que todos estamos apuntalando en el Poder Judicial de la Federación, y que afortunadamente no tiene punto de retorno.

Así, saber escuchar y ser abierto, plural y conocedor, no solamente de la ley, sino también de las cambiantes circunstancias económicas, políticas y culturales, son rasgos que esperamos de todos ustedes; la rectitud de conciencia y la probidad de su actuación, además de su integridad y éticas personales serán el verdadero fundamento para que los gobernados confíen y valoren plenamente en su función.

Justamente, por esa razón, la prudencia, la fortaleza, la tenacidad deben continuar como los signos distintivos de quienes cuentan con la potestad pública de dirimir controversias en el orden federal, y también de llevar a cabo el control de constitucionalidad, el que ahora incorpora a la estricta observancia del derecho internacional de los derechos humanos.

En ese rubro, el equilibrio y la ponderación deberán formar parte de su libro de cabecera, pues frente a todo el derecho humano existe no sólo la correlativa obligación del Estado para su cabal respeto, sino también los derechos humanos de los otros gobernados; de esta manera, instituciones fundamentales como el debido proceso,

las formalidades esenciales del procedimiento y el principio de legalidad deberán enmarcarse en su verdadero propósito y finalidad; asimismo, en su nuevo papel de juzgadoras y juzgadores, quiero enfatizar que deberán resistir la influencia, la intimidación y amenaza de todo aquél que pretenda incidir en sus decisiones jurisdiccionales.

Tengan por seguro que el Consejo está garantizando con todos los medios a su alcance, que los magistrados y los jueces federales cuenten con las condiciones de plena independencia y de seguridad para el ejercicio de sus cargos; sin embargo, para ello deberán ser rechazadas con toda firmeza y prontitud las presiones extrañas a la función jurisdiccional, pues su independencia y autonomía son el mejor salvoconducto de la justicia imparcial que exigen y merecen los gobernados.

El Consejo tiene la serena e inconmovible creencia de que la observancia plena de su función disciplinaria constituye en el presente y constituirá en el futuro, la mejor defensa para la óptima preservación del servicio de la justicia, visto como una garantía subjetiva en favor de los gobernados.

Por ese motivo, den por descontado que su lealtad institucional es y será únicamente con el derecho, con la justicia y con la equidad, en favor de todas las y los mexicanos; en esa defensa del imperio de la ley, encontrarán, en todos nosotros, el auxilio y apoyo necesarios, no tengan ninguna duda de ello.

La Nación mexicana espera y merece un Poder Judicial de la Federación a la altura de la transformación del país y comprometido con sus más sentidas y legítimas demandas.

Distinguidas y distinguidos Magistrada de Circuito, Jueza y Jueces de Distrito, a partir de este momento les aguardan grandes retos e innumerables éxitos, pero, sobre todo, la alegría que es el resultado de ejercer un oficio milenario, oficio que tiene como noble propósito el servir a los demás; sólo el juzgador y la juzgadora que entienden su labor como una vocación al servicio de la comunidad estarán realmente habilitados para ofrecer la respuesta que el Estado en su conjunto espera de ellos. Ese cumplimiento de su labor les exigirá entrega y desvelo constantes, pues su ejercicio no se mide por los muchos sacrificios que implica, sino por la alta responsabilidad que conlleva; en consecuencia, deberán demostrar amor por su profesión y hondo patriotismo, actitudes que tendrán oportunidad de refrendar en cada uno de sus actos jurisdiccionales; tal como se ha reiterado, esa delicada labor les demandará hacer valer su imparcialidad de independencia en todo momento y a guardar celosamente, a través de la sana distancia el necesario equilibrio emocional y el dominio de sí mismos.

En sus tribunales y juzgados deberán ser ejemplo de auténticos líderes, integrales y eficaces, así como fuente de inspiración profesional, de manera que, con motivo de su conducta pública y privada contribuyan a formar a la presente y futuras generaciones.

Estarán así mismos obligados a seguir capacitándose para cumplir con los principios de profesionalismo y de excelencia que sustentan la carrera judicial, sobre todo ahora donde deberán estudiar nuevas realidades jurídicas, amén del derecho internacional, tanto público como privado. De esta forma, la preparación constante y la permanente actualización nunca serán un lujo, serán la necesidad propia de la dinámica legislativa y del inexcusable compromiso para estar siempre a la altura de la retadora época que les ha tocado vivir.

Tengan siempre la confianza en la calidad de su trabajo y en la de sus colaboradores, pues la continuidad en su función será asegurada exclusivamente por el irrestricto apego a los principios constitucionales que rigen su actuación.

En síntesis, ustedes son parte de una promisorio generación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, ustedes son en quien la sociedad ha depositado sus derechos más preciados y su confianza al otorgarles la tarea primordial de proteger y hacer respetar el orden jurídico y los derechos humanos; el trabajo y la voluntad que pongan en su tarea como juzgadores, legitimará el quehacer de sus cargos ante la sociedad y hará que su función sea la mejor garantía del prestigio y de solvencia de esta institución fundamental del Estado Mexicano.

Los invito a que, en el ejercicio de la alta magistratura que hoy asumen lo realicen siempre con optimismo, con decisión y con entereza.

En el Consejo, su casa, los apoyaremos y auxiliaremos en todo momento para que su labor cotidiana fortalezca al Poder Judicial de la Federación y con ello a la Nación mexicana; ésta espera de ustedes, el inquebrantable compromiso con la supremacía constitucional, con el estado de derecho, con los intereses superiores de la Patria.

Unidos, en la Judicatura Federal llevaremos a cabo una función estratégica y primordial, misma que debemos robustecer y perfeccionar en los albores de este tercer milenio, pues ella es la esperanza del verdadero cambio y de la auténtica mejoría para millones de gobernados. Muchas gracias a todos por su amable atención.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, convoco a la señora y a los señores Ministros a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo en este recinto, en quince minutos; en consecuencia, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:20 HORAS)